I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002378

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 28 OCT 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de octubre del 2024; el Certificado N°182/2024 de la Secretaria Municipal(s); la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1531/2024, N°202/1741/2024; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1531/2024, se otorgó una subvención a la **UNION COMUNAL DE LA MESA DEL FOLCLOR DE CERRILLOS**, por un monto de $5.000.000.- para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de presentación de Iniciativas para Subvención Municipal 2024, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1741/2024.

Lo solicitado por la organización funcional.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Decima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 17 de octubre del 2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada a la **UNION COMUNAL DE LA MESA DEL FOLCLOR DE CERRILLOS**, R.U.T. Nº[redacted]con Personalidad Jurídica Nº1337-2023, representado por su Presidenta doña **Claudia Carolina Suarez Atenas**, Cédula de Identidad Nº[redacted] por la suma de $5.000.000.-, sancionada por Decreto Exento N°202/1531/2024, en el sentido de poder utilizarla dicho monto en financiar la adquisición y confección de vestuarios y otros para cada agrupación.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del convenio sancionado por Decreto Exento N°202/1741/2024.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (s)

JAC/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

002378

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°182/2024

Cerrillos, 18 de octubre de 2024

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Decima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con 17 de octubre del 2024, y con la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad, autorizar el cambio de destino de la subvención otorgada a la **UNION COMUNAL MESA DEL FOLCLOR DE CERRILLOS**, pudiendo utilizarla en financiar la adquisición y confección de vestuarios y otros para cada agrupación.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

T.G.T.